

**VISTOS:**

- 1.- El Art. 3.3.1 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
- 2.- La carta de fecha 04 de agosto 2015, enviada por don Wanderley Pelaez Roman., en representación de Inmobiliaria Aconcagua que remite Boleta de Garantía N° 0280186 por 36.869,59 UF del Banco de Crédito e Inversiones BCI con vencimiento al 29 de enero de 2016.
- 3.- La **Boleta de Garantía N° 0280186** del Banco de Crédito e Inversiones BCI, de fecha 30 de julio de 2015, por un valor de 36.869,59 UF tomada a favor de la Municipalidad de Temuco por **ACONCAGUA SUR S.A.**, para "Garantizar Obras de Urbanización (Pavimentación, Aguas Lluvias, Agua Potable, Alcantarillado, Electricidad Pública y Alumbrado) frente al lote 7 del proyecto de loteo "Altos del Bosque" ubicado en Av. Circunvalación Sendero de Luna S/N carpeta de loteo N°07/12, con vencimiento al 29 de enero de 2016.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO:**

- 1.- Aceptase la **Boleta de Garantía N° 0280186** del Banco de Crédito e Inversiones BCI, de fecha 30 de julio de 2015, por un valor de 36.869,59 UF tomada a favor de la Municipalidad de Temuco por **ACONCAGUA SUR S.A.**, RUT: 76.516.090-1, para garantizar las "Garantizar Obras de Urbanización (Pavimentación, Aguas Lluvias, Agua Potable, Alcantarillado, Electricidad Pública y Alumbrado) frente al lote 7 del proyecto de loteo "Altos del Bosque" ubicado en Av. Circunvalación Sendero de Luna S/N carpeta de loteo N°07/12, con vencimiento al 29 de enero de 2016.
- 2.- La Municipalidad de Temuco hará efectiva la Boleta de Garantía, que se acepta mediante el presente Decreto, si las obras referidas en el Visto N°3, no se encuentren ejecutadas con anterioridad a la fecha de vencimiento de la boleta referida.
- 3.- Devuélvase la **Boleta de Garantía N° 0280186** del Banco de Crédito e Inversiones BCI, de fecha 22 de octubre de 2014, por un valor de 36.869,59 U.F., tomada a favor de la Municipalidad de Temuco por Aconcagua Sur S.A., RUT: 76.516.090-1, a fin de "Garantizar Obras de Urbanización (Pavimentación, Aguas Lluvias, Agua Potable, Alcantarillado, Electricidad Pública y Alumbrado) frente al lote 7 del proyecto de loteo "Altos del Bosque" ubicado en Av. Circunvalación Sendero de Luna S/N carpeta de loteo N°07/12, con vencimiento al 29 de enero 2016.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



JUAN ARANEDA NAVARRO  
SECRETARIO MUNICIPAL

M/BR/LOT/gvb.

Distribución:

- Dirección Adm. y Finanzas
- Dirección Asesoría Jurídica
- Dirección de Control
- Dirección Obras Municipales
- Tesorería Municipal
- Carpeta Loteo 07/2012
- ACONCAGUA SUR S.A.
- Archivo Garantías
- Oficina de Partes



PABLO VERA BRAM  
ALCALDE (S)

